



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar, por asentimiento unánime, la transferencia extraordinaria de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000 €) para equipamiento tecnológico, al Centro Asociado de Ourense.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el acuerdo entre el Ministerio de la República de Ecuador, la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas –universidad.es- del Reino de España , la Universidad Autónoma de Madrid, la Universitat de Barcelona, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para la implementación del primer programa piloto de cursos de formación continua de Educación Infantil destinados a docentes ecuatorianos, según anexo III al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación UNICEF Comité Español, para la realización del curso de formación permanente “Educación en derechos. Cómo integrar el *currículum* de los derechos de la infancia y la ciudadanía global”, en los términos que se adjunta como anexo IV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Dar el VºBº al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), en los términos que se adjuntan como anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia EFE, para la realización del máster en “periodismo internacional” en los términos que se adjuntan como anexo VI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el siguiente cuadro de ampliación de actividades incluidas en el Plan de Formación Nacional 2015.

CERTIFICADO DE FORMACION DEL PROFESORADO (PLAN NACIONAL DE FORMACION)					
Curso académico	Nombre de la Actividad	Equipo Docente	Tasas	Material	DPTO.
2014-15	Formación en Técnicas y Estrategias de Educación para la Salud Sexual en las Etapas Infantil y Primaria	DIR.: ANDRÉS LOPEZ DE LA LLAVE RODRIGUEZ MARIA CARMEN PEREZ- LLANTADA RUEDA PILAR CARRILLO ROMERO YOLANDA FLORES GARCIA LOURDES LOPEZ DE LA LLAVE RODRIGUEZ	250,00	0,00	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
2014-15	Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes	DIR.: TOPA CANISANO, GABRIELA ELBA MORIANO LEÓN, JUAN ANTONIO CAEIRO GARCÍA, JOSÉ LUIS MORALES DÍAZ, JOSÉ ANTONIO	250,00	0,00	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES
2014-15	Curso Avanzado de Desarrollo de Habilidades Directivas para Equipos de Centros Educativos	DIR.: TOPA CANISANO, GABRIELA ELBA CAEIRO GARCÍA, JOSÉ LUIS MORALES DÍAZ, JOSÉ ANTONIO	250,00	0,00	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES
2014-15	Iniciación Práctica a la Programación y Robótica en el Aula de Primaria y Secundaria	DIR.: ANSELMO PEÑAS PADILLA GUILLERMO DE LA CALLE VELASCO ANA JIMÉNEZ CASTELLANOS	250,00	0,00	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
2014-15	La Promoción de la Competencia Comunicativa y Lingüístico- Gramatical en el Aula de Educación Secundaria	DIR.: M ^º ANGELES ESCOBAR ALVAREZ ANA IBAÑEZ MORENO	250,00	0,00	FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
2014-15	Textos literarios para el desarrollo de las competencias comunicativa, social y ciudadana	DIR.: BEATRIZ MALU LIEVANO MARÍA INMACULADA SUTIL FRANCO	250,00	0,00	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el pago a cuenta sobre la por matrícula del CUID de un 55% para aquellos Centros Asociados cuyo montante de ingresos por matrícula sea superior a 2.000 €, por un importe total de UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CENTIMOS DE EURO (1.096.787,15 €) según el siguiente desglose:

CENTRO	Anticipo	CENTRO	Anticipo
A CORUÑA	3.654,04	ELCHE	11.143,63
ALBACETE	107.379,39	GIRONA	9.392,27
ALMERIA	5.422,53	GUADALAJARA	75.428,03
ALZIRA-VALENCIA	34.680,03	HUELVA	4.652,68
"Francisco Tomás y Valiente"			
ASTURIAS	17.516,35	JÁEN-ÚBEDA	6.796,43
BARBASTRO	10.472,25	LA PALMA	2.765,26
BARCELONA	33.579,12	LA RIOJA	3.374,98
BAZA	3.307,59	LA SEU D'URGELL	806,34
BERGARA	7.345,91	LES ILLES BALEARS	21.515,53
BIZKAIA	8.518,51	LUGO	3.779,35
BURGOS	1.864,17	MADRID	343.457,54
CÁDIZ	11.737,26	MADRID SUR	44.865,98
CALATAYUD	5.836,19	MÁLAGA	20.269,48
CAMPO DE GIBRALTAR	2.443,98	MELILLA	2.223,76
CANTABRIA	18.322,34	MÉRIDA	19.907
CARTAGENA	13.646,85	MOTRIL	4.421,20
CASTELLÓ	4.388,04	PALENCIA	7.616,90
CERVERA	8.368,72	PAMPLONA	40.169,42
CEUTA	4.113,75	PLASENCIA	6.483,62
CIUDAD REAL	10.635,98	PONFERRADA	1.731,02
"Lorenzo Luzuriaga"			

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo

Laura





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar el precio para el año 2015 de las pruebas libres de idiomas CUID para los niveles B1 Inglés, B2 Inglés y B1 Francés, en los términos siguientes:

- **“Matrícula ordinaria: 100 €**
- **Matrícula reducida: 75 €**

Tendrán derecho a la matrícula reducida los solicitantes que cumplan alguna de estas condiciones:

- a) Ser alumnos de la UNED en enseñanzas oficiales o no oficiales**
- b) Ser miembros del PDI, FPI o PAS de la UNED**
- c) Ser profesor tutor o PAS de algún centro asociado o centro de apoyo de la UNED**
- d) Estar incluido en algún convenio con el CUID“.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar un descuento del 15% en los cursos de formación permanente a estudiantes, tutores y PAS tanto de la sede central como de los CCAA.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Se aprueba, por asentimiento unánime, la bonificación adicional propuesta para los 14 emprendedores becados por el programa IDEA en la matrícula del curso “Experto en emprendimiento e innovación social”.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de las colaboraciones tutoriales y de PAS, en las primeras pruebas presenciales de febrero, del curso 2014/2015, por un importe total de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (111.412,50 €) según detalle que se adjunta como anexo VIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de la diferencia en la liquidación practicada al centro asociado de Huelva, por la colaboración tutorial en la convocatoria de pruebas presenciales de septiembre de 2014, que asciende a SEISCIENTOS EUROS (600,00 €).

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2015, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Se aprueban por asentimiento unánime, asignaciones individuales a los profesores que han formado parte de los tribunales de exámenes y han realizado guardias en las facultades y escuelas durante los mismos, correspondientes a las pruebas presenciales de febrero 2015 por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (236.686,50 €), según detalle que se adjunta como anexo VII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo